



**DECLARACIÓN DE INTENCIÓN**  
**entre**  
**LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DE LOS ESTADOS UNIDOS**  
**MEXICANOS**  
**y**  
**EL ESTADO DE QUEENSLAND, AUSTRALIA**  
**(a través del Trade Queensland)**

La Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Queensland (a través del Trade Queensland), Australia, en adelante denominados las Partes;

Reconociendo la importancia de desarrollar y ampliar sus lazos de cooperación, principalmente en el sector minero y servicios relacionados; y.-

Reconociendo la importancia del sector minero para sus respectivas economías y comprometidas a ampliar los vínculos existentes para aprovechar las oportunidades de cooperación en beneficio mutuo y con el objetivo de incrementar los flujos de inversión.

Han llegado a los siguientes entendimientos:

- El objetivo de la presente Declaración de Intención es establecer bases de cooperación entre las Partes a fin de estimular la actividad en el sector minero y facilitar un beneficio comercial mutuo y vínculos de negocios que propicien el desarrollo de esta industria.
- Las Partes acuerdan evaluar la posibilidad de desarrollar trabajos conjuntos, alianzas y proyectos de colaboración entre las respectivas instituciones gubernamentales, educativas y de investigación, a fin de lograr beneficios tanto para Queensland como para los Estados Unidos Mexicanos.

Las formas de cooperación pueden incluir, pero no limitarse a:

- Intercambio de información en materia de políticas gubernamentales y programas públicos y privados sobre software de evaluación avanzada de depósitos minerales, legislación ambiental aplicada al sector minero, comercio, inversión y consumo de productos minerales.
- Programas y proyectos de investigación minera, incluyendo el uso de tecnología para recuperar metales preciosos, biolixiviación metalúrgica para recuperar metales base e investigación en procesos metalúrgicos gravimétricos para la recuperación de sulfuros diseminados;

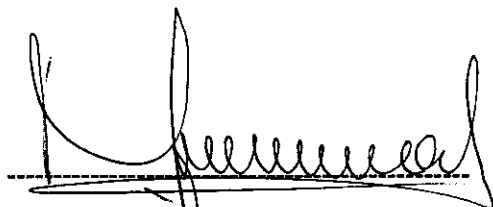
- Desarrollo y revisión de políticas y programas que incluyen el uso de tecnologías de explotación y uso de carbón con bajas emisiones y captura del carbono.
- Iniciativas para desarrollar, aplicar y comercializar tecnologías de punta, productos y servicios.
- Intercambio de investigadores, funcionarios gubernamentales y hombres de negocios;
- Organización conjunta de conferencias, simposios y reuniones.

Trade Queensland y la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos serán conjuntamente responsables de coordinar la evaluación de estas posibilidades y facilitar cualquier actividad resultante. La realización de los trabajos correspondientes estará a consideración y sujeta a la disponibilidad de recursos de las Partes.

La Presente Declaración de Intención:


- entrará en vigor a la fecha de su firma y tendrá una vigencia de dos (2) años;
- se puede modificar o extender por acuerdo escrito de las Partes;
- se puede dar por terminada por cualquiera de las Partes mediante notificación escrita con tres meses de antelación; y
- no crea relación legal alguna entre las Partes ni implica la intención para que ésta tenga lugar.

Cualquier diferencia derivada de la interpretación o implementación de esta Carta de Intención será resuelta amistosamente mediante la consulta y la negociación entre las partes.



Por la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos.

Lic. María Jimena Valverde Valdés  
Coordinadora General de Minería



Por el Estado de Queensland,  
Australia

El Honorable Peter Beattie  
Comisionado de Queensland para las Américas

México D.F. a 9 de marzo de 2009.